

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 781,

EN CONCON, 08 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de Pedido N° 259, con fecha 7 de abril de 2015, correspondiente a Dirección de Desarrollo Comunitario, Museo Histórico y Arqueológico de Concón, con disponibilidad presupuestaria aprobada por el jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Bases administrativas y Términos de Referencia para proceder al llamado público de Licitación de cúpulas de vidrio para Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- E. Especificaciones Técnicas.
- F. Decreto presupuestario N°23 del 24 de diciembre de 2014.

DECRETO:

1. LICITESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, lo siguiente:
3 cúpulas de vidrio para Museo Histórico y Arqueológico de Concón, según solicitud de pedido N° 259 del 7 de abril de 2015, correspondiente a Museo Histórico y Arqueológico de Concón y , según especificaciones técnicas.
2. APRUEBESE, los Términos de Referencia y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de correspondiente a Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MEG/AWC/mst
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones
4. - Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7